

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1794

DECRETO N°: _____/

EN CONCON, 09 JUN 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 4) "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio" y numeral 7, letra e): "Cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, en donde se nombra a MARIELA FLORES CAMPOS Administradora Municipal a contar del 12 de agosto 2022.
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde y en donde ubica a MARIELA FLORES CAMPOS en el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. D.A. N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia para las Direcciones y jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022
- H. Ord. N° 43 de fecha 05.06.2023 en donde remite Acta de Comisión de Capacitación N° 2 de fecha 02.06.2023 en donde se aprueba curso para funcionarios de Asesoría Jurídica.
- I. Certificado de Proveedor Único para impartir el curso RESPONSABILIDAD PENAL Y DELITOS FUNCIONARIOS a dictarse los días 15 y 16 de junio del 2023 por ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES.
- J. Certificado de Disponibilidad N° 701 de fecha 06 de junio de 2023, del Jefe de Contabilidad por la suma de \$ 300.000 e imputado en la cuenta 22 11 002 001 denominada "CURSOS DE CAPACITACION".

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, por ser Proveedor Único del curso **RESPONSABILIDAD PENAL Y DELITOS FUNCIONARIOS** a dictarse los días 15 y 16 de junio del 2023, a la **ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, RUT N° 69.265.990-2**, por un monto de \$ 300.000, para que asistan los funcionarios de Asesoría Jurídica: **PAULO VELASQUEZ FERNANDEZ, GONZALO ARACENA MARCIEL Y PABLO MORENO MORALES**, curso que se realizará en modalidad presencial en la ciudad de Concepción.
 2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 215 22 11 002 001 denominada "Cursos de Capacitación", Gestión Interna.
 4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL (S).

FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones



MARIELA FLORES CAMPOS

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
MARIELA FLORES CAMPOS		
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado